

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **26 de febrero de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 158/24.- SERVICIOS SOCIALES.- 19. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 2024 DE AYUDAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN SU MODALIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de 2024 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda, que figura en el expediente de su razón con CSV 918a2be2bc40233c38bb886fe4bbe7f0b34bc01e.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la Convocatoria de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 2

Hash: 024122b57a4d445147d7459df1149f9931fb842c5ce0b2cd5d8fe35c0122de07ca3c89e1480d58027074db8f6c05b4288e25630a3b270f640c6b7e31215dae | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

671c2c507f20ffb6ef5ba7a2ea1f6680259b4722

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

27/02/2024 13:20:31 CET
29/02/2024 12:12:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 024122b57a4d445147d7459df1149f9931fb842c5ce0b2cd5d8fe35c0122de07ca3c89e1480d58027074db8f605b4288e25630a3b270f640c6b7e31215dae | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

671c2c507f20ffb6ef5ba7a2ea1f6680259b4722

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

27/02/2024 13:20:31 CET
29/02/2024 12:12:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

671c2c507f20ffb6ef5ba7a2ea1f6680259b4722

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 024122b557a4d445f47d7459df1f49f9931fb842c5ce0b2cd5d8fe35c0122de07ca3c89e1480d58027074db8fc605b4288e25630a3b27f0f840c6b7e31215dae

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/02/2024 13:06:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 671c2c507f20ffb6ef5ba7a2ea1f6680259b4722

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf